

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

13731 Convocatoria de subvenciones: programas de asociacionismo y participación, a asociaciones y entidades juveniles sin ánimo de lucro de Yecla, ejercicio 2014.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2014, aprobó la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones, en el ámbito de los programas de Asociacionismo y Participación, a las asociaciones y entidades Juveniles sin ánimo de lucro que operan en el municipio de Yecla, ejercicio 2014, de conformidad con las correspondientes Bases reguladoras aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento.

Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el BORM n.º 261, de 10 de noviembre de 2004. Modificación de las Bases publicada en el BORM n.º 164, de 18 de julio de 2006.

Las Bases de la convocatoria pueden obtenerse en el Centro municipal InformaJoven, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, así como en la página web del Ayuntamiento www.yecla.es,

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BORM.

Yecla, 27 de octubre de 2013.—El Alcalde, Marcos Ortuño Soto.